



Guanajuato. Asesinan frente a su familia a un primo de Diego Sinhue

Matan frente a su familia al primo de Diego Sinhue

Guanajuato. Andrés Cordero Vallejo circulaba en su vehículo por León cuando fue sorprendido por un grupo de sicarios

AVELINA GUEVARA Y RUBÉN MOSSO
/ GUANAJUATO Y CDMX

Andrés Cordero Vallejo, primo del gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, fue asesinado frente a su familia en León, Guanajuato.

El hombre de 34 años y de oficio ganadero fue asesinado en el cruce de bulevar Hidalgo y Guanajuato, en la colonia La Florida.

La víctima viajaba en una camioneta pick up blanca; iba acompañado de sus esposas e hijos.

Cuando conducía por la zona fue alcanzado por sujetos armados, quienes le dispararon en varias ocasiones. Ante el ataque, Andrés bajó de su camioneta para intentar resguardarse, pero perdió la vida. Su cuerpo quedó tendido en el piso.

El área de Comunicación Social del gobierno de Guanajuato confirmó el parentesco de la víctima con el mandatario estatal. Sin embargo, señaló que no tenían una relación cercana.

La zona fue acordonada y resguardada por personal de la Policía Municipal de León. Más tarde, personal de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato llegó al lugar para hacer las investigaciones correspondientes.

Ultimátum por Tlatlaya

Un juez federal puso un ultimátum a la Fiscalía General de la República para que termine la averiguación previa que inició contra elementos del Ejército que presun-

tamente cometieron ejecuciones extrajudiciales contra 22 supuestos delincuentes en el municipio de Tlatlaya, Estado de México.

Erik Zabalgoitia Novales, juez décimo cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal concedió, por última ocasión, una prórroga de treinta días hábiles para que el Ministerio Público acate la sentencia que le ordenó indagar a fondo el caso y determinar la investigación.

La FGR argumentó que se encuentra recabando documentación e información, misma que ha solicitado a la Sede na sobre los sucesos ocurridos la madrugada del 30 de junio de 2014 en el interior de una bodega situada en el poblado de San Pedro Limón, en Tlatlaya, a fin de esclarecer los acontecimientos que dieron origen a la averiguación previa PGR/SDHPDSC/DGASRCMDH/DDMDH/CNDH-1/298/2014.

Hace seis años, el juzgado otorgó un amparo a Claudia N, quien fue testigo de los hechos y perdió a su hija en el lugar. —